



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (3.4) de la sentencia adiada el dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-3121-001-2016-00222-03, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Antioquia a nombre de JOSÉ ARNOLDO ZAPATA ECHAVARRÍA, respecto del inmueble, ubicado en la vereda San Antonio del municipio de Maceo (Antioquia) que a continuación se relaciona:

i) Predio rural “La Batea” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 019-6348, número catastral 054252001000001400015000000000 y área georreferenciada de 14 hectáreas con 4.676 m2.

Ordeno:

*“... (3.4) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre los señalados inmuebles. ...”*

Se publica el presente aviso el 11 de enero de 2023.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria